

DIAGNOSTICO POR IMAGENES SAN MARTIN S.A.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES SAN MARTIN S.A. S/ Contrato social, tramitados bajo Expediente Nº 227 año 2007, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer la constitución de la siguiente sociedad anónima:

1) Fecha del instrumento de constitución: seis de setiembre de 2006.

2º) Datos de los socios: Alfonso Carlos Fassi, apellido materno Fernández, argentino, médico, casado con Eva Cristina Morales, nacido el cuatro de febrero de 1948, L.E. 6.449.482, CUIT 20-06449482-0, domiciliado en San Juan 344 de San Francisco, Provincia de Córdoba; Jorge Alberto Fassi, apellido materno Fernández, argentino, médico, casado con María Rosa Lorenzatto, nacido el tres de enero de 1949, L.E. 5.070.627, CUIT 20-05070627-4, domiciliado en Tucumán 31 de San Francisco, Provincia de Córdoba; Rubén Omar Fassi, apellido materno Fernández, argentino, médico, casado con Ana María Vittore, nacido el quince de enero de 1951, L.E. 8.411.020, CUIT 20-08411020-6, domiciliado en Iturraspe 1047 de San Francisco, Provincia de Córdoba; Daniel Antonio Casermeiro, apellido materno De Angelis, argentino, médico, casado con María del Valle Peretti, nacido el cuatro de agosto de 1958, L.E. 12.219.690, CUIT 23-12219690-9, domiciliado en Castelli 2949, San Francisco, Provincia de Córdoba; Aníbal Florentino Francone, apellido materno Kopp, argentino, médico, casado con Laura Baravalle, nacido el veintiocho de abril de 1949, L.E. 5.534.770, CUIT 20-05534770-1, domiciliado en Alberdi 271 de San Francisco, Provincia de Córdoba; la "Clínica Regional del Este S.R.L.", CUIT 30-56202160-0, con domicilio legal en Corrientes 295 de San Francisco, Provincia de Córdoba, y contrato social suscripto en fecha dos de abril de 1973 é inscripto en el Registro Público de Comercio de San Francisco, Córdoba, a los folios 276/281, protocolo veintiuno de Inscripciones de Contratos; y Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio de Córdoba, bajo el Nº 1404, Folio 5354, Tomo 22, el 18 de diciembre de 1975; prórroga del contrato social inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo la matrícula 3496-B1, el 19 de mayo de 2003; representada por Miguel José Marengo, apellido materno Costamagna, argentino, médico, casado con María Teres Giusiano, nacido el veinticinco de mayo de 1939, con L.E. 6.428.129, domiciliado en R. S. Peña 2281 de San Francisco, Córdoba; en su calidad de Gerente conforme lo acredita con acta de designación Nº 80, de fecha 18 de agosto de 2004, é inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo matrícula 3496-B3 en fecha 28 de junio de 2005, debidamente autorizado para este acto; Osvaldo René Paesani, apellido materno Reviglione, argentino, médico, casado con María Alejandra Gómez, nacido el 29 de marzo de 1957, DNI 12.875.864, CUIT 20-12875864-0, domiciliado en Dante Alighieri 231 de Villa María, Provincia de Córdoba; Luis Colantonio, apellido materno Cappella, argentino, contador público, casado con María Luisa del Carmen Giner, nacido el 26 de diciembre de 1940, L.E. 8.390.791, CUIT 20-08390791-7, domiciliado en Hipólito Irigoyen 123, Piso 12, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba; Francisco Felipe D'Antona, apellido materno Beltramo, argentino, kinesiólogo, casado con Ilse Sandmann, nacido el tres de agosto de 1949, L.E. 5.534.958, CUIT 20-0553458-5, domiciliado en Av. Falucho 847, de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; Mario Hugo Tell, apellido materno Chiabrando, argentino, médico, casado con Edda Toraglio, nacido el siete de junio de 1946, L.E. 6.300.441, CUIT 20-06300441-4, domiciliado en Lavalle 1371 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; Fabio Juan Carlos Funes, apellido materno Caffaratti, argentino, médico, casado con Solange Gallo, nacido el dieciséis de diciembre de 1966, DNI 18.293.739, CUIT 20-18293739-9, domiciliado en Corrientes 1343 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; Miguel Angel Lladós, apellido materno Patria, argentino, médico, casado en segundas nupcias con María Virginia Colla, nacido el diez de setiembre de 1956, DNI 12.405.960, CUIT 20-12405960-8, domiciliado en Nottebhonn 1333 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; Jorge

Luciano Ibáñez, apellido materno Hegetschweiler, argentino, médico, casado con Jorgina Juana Ottaviani, nacido el tres de junio de 1942, L.E. 7.207.461, CUIT 20-07207461-1, domiciliado en Av. Perón 1894 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; Jesús Alberto Rivas, apellido materno Bros, argentino, médico, divorciado, nacido el dieciséis de setiembre de 1952, DNI 10.523.088, CUIT 24-10523088-1, domiciliado en Juan B. Justo 135, de Morteros, Pcia. de Córdoba; Daniel Antonio Benjamín Trucco, apellido materno Fissolo, argentino, médico, casado con María Cristina Boccardo, nacido el treinta y uno de marzo de 1954, DNI 10.721.956, CUIT 20-10721956-1, domiciliado en Av. Pellegrini 1598 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; Carlos Omar Grigoleit, apellido materno Soldano, argentino, médico, casado con Graciela Mirta Mori, nacido el 20 de marzo de 1956, DNI 12.123.010, CUIT 20-12123010-1, domiciliado en E. Ortiz 1785 de Sastre, Pcia. de Santa Fe; Claudio Prado, apellido materno Biaggi, argentino, médico, casado con Marta Elena Giorza, nacido el dieciocho de diciembre de 1965, DNI 17.695.267, CUIT 23-17695267-9, domiciliado en Mitre 660 de San Jorge; Cristián Leónidas Leiva, apellido materno Caballero, argentino, médico, casado con Danisa Santo, nacido el treinta de agosto de 1969, DNI 20.873.846, cuit 20-20873846-2, domiciliado en Belgrano 950 de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe; Juan Domingo Ferrero, apellido materno Fagiano, argentino, médico, casado con Mercedes Isabel Manara, nacido el once de marzo de 1952, DNI 10.377.905, CUIT 20-10377905-8, domiciliado en San Martín 1237 de Carlos Pellegrini, Pcia. de Santa Fe; Ernesto José García, apellido materno Soria, argentino, médico, casado con Rita Elena Broda, nacido el dos de abril de 1947, L.E. 8.043.197, CUIT 20-08043197-0, domiciliado en 9 de Julio 1590 de Sastre, Pcia. de Santa Fe; Diego Fernando Tenuta, apellido materno Aznares, argentino, médico, casado con Gabriela Rita Marcuzzi, nacido el doce de marzo de 1974, DNI 23.898.856, CUIT 20-23898856-0, domiciliado en Laprida 237 de María Juana, Pcia. de Santa Fe; Cristián Renato Prencsesvalle, apellido materno Petrocelli, argentino, médico, casado con Silvina Morelli, nacido el ocho de enero de 1974, DNI 23.350.789, CUIT 20-23350789- , domiciliado en Mitre 656 de San Jorge, Pcia. de Santa Fe; y Gustavo Jesús Sánchez, apellido materno Finos, argentino, médico, divorciado de Natalia Degano, nacido el veinticinco de noviembre de 1963, DNI 16.645.732, CUIT 20-16645732-8, domiciliado en J.F.Seguí 1112 de El Trébol, Pcia. de Santa Fe.

3º) Domicilio legal: Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 1282, San Jorge.

4º) Duración: veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5º) Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros ó asociada a terceros de a) la explotación, desarrollo y realización del diagnóstico médico por imágenes en todas sus áreas y todo otro método de diagnóstico por imágenes que la ciencia y la técnica ponga a disposición de la medicina. Las tareas que impliquen servicios médicos serán prestadas exclusivamente por socios profesionales matriculados debidamente habilitados, y los honorarios profesionales devengados serán de su propiedad, previo acuerdo de partes. b) compra, venta, distribución, transporte, importación y exportación de instrumental, tecnología y aparatología técnico científico en general, y médico en particular.

6º) Capital social: pesos trescientos mil (\$ 300.000,00). Está representado por treinta mil acciones de pesos diez. Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias ó preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno (1) á cinco (5) votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones ordinarias serán de dos clases: Clase "A" y Clase "B". Las acciones ordinarias clase "A" otorgan derecho al voto para la elección de dos directores de la sociedad. Las acciones ordinarias clase "B" otorgan derecho al voto para la elección de los otros dos directores que integran el Directorio. Las acciones ordinarias clase "A" sólo son transferibles a profesionales del arte de curar. Las acciones ordinarias clase "A"

designan al director médico.

7º) Administración: La administración está a cargo de un directorio compuesto por cuatro miembros que duran un ejercicio. El directorio tiene todas las facultades de administración y disposición de los bienes de la sociedad.

8º) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la ley de sociedades.

9º) Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

10º) Liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio ó por el/los liquidador/es designado/s por la Asamblea

11º) Integración del capital: El capital social se integra de la siguiente forma: Carlos Alberto Fassi, 705 acciones clase B; Jorge Alberto Fassi, 705 acciones clase B; Rubén Omar Fassi, 225 acciones clase B; Daniel Antonio Casermeiro, 1.410 acciones clase B; Aníbal Florentino Francone, 705 acciones clase B; Clínica Regional del Este S.R.L., 3.750 acciones clase B, Osvaldo René Paesani, 4.500 acciones clase B, Luis Colantonio, 3.000 acciones clase B, Francisco Felipe D'Antona, 3.900 acciones clase A, Mario Hugo Tell, 1.500 acciones clase A, Fabio Juan Carlos Funes, 1.500 acciones clase A, Miguel Angel Lladós, 900 acciones clase A, Jorge Luciano Ibáñez, 900 acciones clase A, Jesús Alberto Rivas, 900 acciones clase A, Daniel Antonio Benjamín Trucco, 900 acciones clase A, Carlos Omar Grigoleit, 600 acciones clase A, Claudio Prado, 600 acciones clase A, Cristián Leónidas Leiva, 600 acciones clase A, Juan Domingo Ferrero, 600 acciones clase A, Ernesto José García, 600 acciones clase A, Diego Fernando Tenuta, 600 acciones clase A, Cristián Renato Prensesevalle, 300 acciones clase A, Gustavo Jesús Sánchez, 600 acciones clase A.-

12º) Composición del directorio: Se designa para integrar al Directorio por este primer ejercicio social, por los accionistas clase "A" a los Señores Mario Hugo Tell y Francisco Felipe D'Antona, y por los accionistas clase "B" a los Señores Aníbal Florentino Francone y Horacio César Carmelo Paolasso, apellido materno Qüesta, argentino, médico, DNI 5.534.775, casado con Nora Silvia Ravetti; Los Directores designan para el ejercicio de la Presidencia del Directorio al Señor Mario Hugo Tell y para el ejercicio de la Vicepresidencia al Señor Francisco Felipe D'Antona, ambos por el primer ejercicio social. Se designan como Directores suplentes, por los accionistas clase "A" al Señor Fabio Juan Carlos Funes y por los accionistas clase "B" al Señor Osvaldo René Paesani.-

Secretaría, 7 de junio de 2007. Mercedes Kolev, scretaria.

§ 160□16798□Nov. 26

GEST MED S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: Expediente N° 981 - Folio 238 - Año 2007. - GEST MED S.A. s/Prórroga. Aumento de Capital. Mod. Art. 1º, 3º y 7º, se hace saber a los efectos de su inscripción en dicho registro, que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de Junio de 2007, se resolvió modificar los Arts. 1º, 3º y 7º del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1: La sociedad se denomina Gest Med S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe,

pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales»; "Artículo 3º - El capital es de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000.), representado por treinta y cinco mil (35.000) acciones de Pesos diez (10), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19550, debiéndose elevar a escritura dicha resolución"; "Artículo 7º - Si un accionista resolviese enajenar total o parcialmente sus acciones, sólo podrá hacerlo con autorización de la sociedad a un propietario de farmacia que desee ingresar a la misma o a una entidad farmacéutica o integrada exclusivamente por farmacéuticos, debiendo comunicar al Directorio el nombre del adquirente, el monto y condiciones de pago de la transferencia. El Directorio dispondrá de un plazo de treinta (30) días para pronunciarse sobre la autorización y, en caso de negativa fundada, el cedente tendría derecho a recurrir ante la Asamblea dentro de los treinta días".

Santa Fe, 7 de Noviembre de 2007. - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 40□16899□Nov. 26

NEXOS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los Autos Caratulados "NEXOS S.A. s/Elección de Autoridades" Expediente Nº 1108, Folio Nº 243 del año 2007, ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria - Ordinaria Nº 10 de fecha 28 de septiembre de 2007, se han resuelto elegir a las siguientes autoridades de Nexos S.A.: Presidente: Sr. Alberto Bevilacqua; Director Sra. María Eugenia Negro; Director: Sra. Lucila Judith Romero; Director Suplente: Sra. Mariana Travadelo. Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. - Santa Fe, 12 de Noviembre de 2007. - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15□16967□Nov. 26

ESTABLECIMIENTO ALMERIA S.A.

RENUNCIA DE DIRECTORIO

La sociedad, por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 30 de julio de 2007 acepta la renuncia del Director Suplente José Miguel Rubio y ratifica el Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente. Liliana Beatriz Rubio, Vicepresidente: Josefa Casella y el Director Suplente: Marcelo Francisco Rubio. Los directores establecen domicilio especial en Constitución 1335 de Rosario.

\$ 15□16920□Nov. 26

SANTA TERESA S.C.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación a/c del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en autos: "SANTA TERESA S.C.A. s/Texto Ordenado" (Expte. Nº 911 - Folio 236 - año 2007), se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Socios: a) Fernando Bautista Santiago Buriasco, Boffelli, nacido 13/07/40, casado, argentino, domiciliado en calle San Martín Nº 502, María Juana, (Prov. de Santa Fe) L.E. Nº 6.290.829, CUIT 20-06290829-8, socio comanditado y comanditario; b) Fernando Marcelo Atilio Buriasco, Eppens, nacido 03/04/72, casado, argentino, domiciliado en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1219, Capital Federal, D.N.I. Nº 22.675.459, CUIT 20-22675459-9, socio comanditado y comanditario; c) Marina Buriasco, Eppens, nacida el 30/05/74, soltera, argentina, domiciliada en calle Alsina 2465, San Isidro, (Prov. de Buenos Aires), D.N.I. Nº 23.888.549, CUIT 27-23888549-9, socia comanditada y comanditaria; y d) María Eppens, de Vedia, nacida el 05/07/50, casada, argentina, domiciliada en calle San Martín Nº 502, María Juana, (Prov. de Santa Fe), D.N.I. Nº 6.677.114, socia comanditaria;

2) Fecha instrumento que aprobó texto ordenado: 11/07/07 (Acta Nº 64);

3) Denominación: SANTA TERESA S.C.A.

4) Domicilio: San Martín 547, María Juana, Dpto. Castellanos, (Prov. de Santa Fe);

5) Objeto: a) Inmobiliaria y Agropecuaria: compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales y explotaciones agropecuarias y su comercialización, b) Comerciales: compraventa de bienes relacionados con explotación agropecuaria indicada en a), y c) Industriales: manufacturas, agropecuarias relacionadas con el punto a);

6) Plazo: Cincuenta años contados desde 01/03/67;

7) Capital: \$ 50.050; representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de capital comanditario y \$ 50 de capital comanditado dividido en cincuenta partes de interés. Tanto las acciones como las partes de interés tienen un valor nominal de \$ 1 y otorgan derecho a un voto cada una. Suscripción e Integración Total: a) Fernando Bautista Santiago Buriasco \$ 30 de capital comanditado y \$ 49.975 de Capital comanditario, b) Fernando Marcelo Atilio Buriasco \$ 10.- de capital comanditado y \$ 10 de capital comanditario, c) Marina Buriasco \$ 10 de capital comanditado y \$ 11 de capital comanditario y de María Eppens de Buriasco \$ 4 de capital comanditario;

8.a) órgano de Administración: a cargo de los socios comanditados, por todo el plazo de duración social; b) Organo de Fiscalización: se prescinde de la sindicatura; a cargo de todos los socios comanditarios;

9) Representación: a cargo de los socios comanditados: Fernando Bautista Santiago Buriasco en forma individual y Fernando Marcelo Atilio Buriasco y Marina Buriasco en forma conjunta;

10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Lo que se publica por el término y a efectos del art. 10 LSC (t.o. 1984). - Santa Fe, 8 de noviembre de 2007. - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 50□16917□Nov. 26

MUNDO INFANTIL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: MUNDO INFANTIL S.R.L. s/CONTRATO, Expte. N° 1067/07, dispone la siguiente publicación:

1) La Sra. Cintia Elizabet Guzmán, nacida el 13 de febrero de 1975, argentina, casada, DNI. 23.695.596, CUIT: 27-23695596-1, comerciante, apellido materno Franzo, domiciliada en calle Los Algarrobos y Los Jacarandáes, La Tatenguita de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe y Cristina Del Carmen Franzo, nacida el 19.03.50, argentina, casada, DNI. 6.287.598, CUIT N° 23-06287598-4, comerciante, apellido materno Martinón, domiciliada en Avda. Blas Parera 6422, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

2) Fecha Contrato Social: 31 de octubre de 2.007.-

3) Denominación: MUNDO INFANTIL S.R.L..

4) Sede Social: Avda. General Paz N° 4655 - Santa Fe (3000).

5) Duración: 20 años.

6) Objeto Social: El objeto de la sociedad es la venta de indumentaria, calzados, muebles, puericultura, coches, juguetes para niños y bebés y los accesorios afines, los que se mencionan a título enunciativo y no taxativo. Importar y exportar todo lo atinente al objeto social dentro de los rubros establecidos. El desarrollo del objeto podrá ser realizado por cuenta propia, de terceros o asociada, así como ejercer representaciones, mandatos, comisiones, concesiones, distribuciones y otras modalidades siempre que estén relacionadas con la actividad específica de su giro.

7) Capital Social: se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en, sesenta (60) cuotas de capital en pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la Sra. Cintia Elizabet Guzmán 20 cuotas, que representan pesos veinte mil (\$20.000); y la Sra. Cristina Del Carmen Franzo 40 cuotas, que representan pesos cuarenta mil (\$40.000); que ya se encuentran integradas en su totalidad.

8) Dirección y Administración: a cargo del Sr. Mariano Gabriel Gaviraghi.

9) Representación Legal: a cargo del Sr. Mariano Gabriel Gaviraghi.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 13 de noviembre de 2.007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$15□16919□Nov. 26

COCHERIA ESPAÑOLA SRL

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación

a cargo del Registro Publico de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: COCHERIA ESPAÑOLA SRL, s/Cesión de cuotas sociales. Texto Ordenado (Expte. N° 604, F° 289 L 14 de SRL., de fecha 14 de febrero del 2000), los integrantes de la entidad Cochería Española SRL, en acta de fecha 18 de setiembre del 2006, han resuelto la donación en forma gratuita y sin cargo alguno de sus acciones los socios Claudio Fermín Riestra por 12004 cuotas sociales, y Celia Del Carmen Cienfuegos de Riestra por 12003 cuotas sociales, a favor de sus hijos Marcela Celia Riestra, Claudio Raúl Riestra y Mariana Gabriela Riestra, en partes iguales, y transmitiendo todos los derechos que puedan corresponderle sobre las mismas, por lo tanto COCHERIA ESPAÑOLA SRL, con domicilio en calle 25 de mayo 2834 de la ciudad de Santa Fe, ha procedido a la modificación del Art. 4 del contrato social: Artículo 4°: el capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil diecinueve (60019) dividido en cuotas de \$ 1 cada una, suscriptas en las siguientes proporciones, el socio Marcela Celia Riestra, 2007 cuotas (pesos veinte mil siete), el socio Riestra Claudio Raúl, 20006 cuotas (pesos veinte mil seis), el socio Riestra Mariana Gabriela, 20006 cuotas (pesos veinte mil seis).

Santa Fe, 3 de Julio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$30□16937□Nov. 26 Nov. 27

GRUPO G S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se dispone la publicación del Contrato Social de la Constitución de la Sociedad "GRUPO G S.R.L."

En la ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe), a los dieciocho días del mes de Octubre de dos mil siete, se reúnen la Sra. Luciana Zuqueli, argentina, mayor de edad, casada, de profesión Licenciada en Comunicación Social, nacida el 5 de Octubre de 1976, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 2422 de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), DNI 25.480.121; y el Sr. Nicolás Horacio Gancedo, argentino, mayor de edad, casado, de profesión arquitecto, nacido el 26 de Abril de 1976, con domicilio en calle Quintana 2064 de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), DNI 25.204.055, todos hábiles para contratar y convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Denominación: GRUPO G SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: Córdoba 720 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: Treinta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Construcción: consultoría, administración, proyecto, conducción, dirección y construcción de obras de arquitectura e ingeniería, públicas y privadas. Inmobiliaria: administrar, comprar y vender inmuebles; administrar y constituir: fideicomisos inmobiliarios, consorcios, parquizaciones, loteos, urbanizaciones y subdivisiones.

Capital: El capital es de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en seis mil (6.000) cuotas iguales de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una, de valor nominal. El señor Nicolás Horacio Gancedo suscribe, tres mil cuotas, por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00); y la señora Luciana Zuqueli suscribe, tres mil cuotas, por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00). Vale decir que cada socio es titular de la

mitad del capital social.

Administración: a cargo de la Sra. Luciana Zuqueli, DNI 25.480.121, que se desempeñará como socia gerente y como gerente suplente al Sr. Nicolás Horacio Gancedo, DNI 25.204.055.

Balance: el ejercicio social finaliza el 31 de Agosto de cada año.

Cesión de cuotas: es libre entre los socios. La cesión de cuotas no podrá hacerse a terceros extraños sin el voto unánime de los socios, quienes tienen derecho de preferencia.

Santa Fe, 19 de Noviembre de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30□16992□Nov. 26

URVIG S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En autos caratulados "URVIG S.R.L. s/Cesión de Cuotas. Modificación Art. 4° (Expte. 889/2007) en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: por instrumento de fecha 10 de Setiembre de 2007, el Sr. Oscar Florencio Delfino Bauducco cedió en propiedad, 25 cuotas sociales, de la siguiente forma: (a) a favor de la Sra. Amanda Edicta Sattino, argentina, rentista, casada, DNI 6.714.261, nacida el 05.06.1951, con domicilio en calle San Martín N° 2261, de la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe, la cantidad de 5 cuotas, de \$ 100,00 cada una, que representan el 5% del capital social; (b) a favor del Sr. Hernán Celso Hang, argentino, productor agropecuario, soltero, DNI 29.625.364, nacido el 22.09.1982, con domicilio en calle San Martín N° 2261, de la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe, la cantidad de 10 cuotas, de \$ 100,00 cada una, que representan el 10% del capital social; (c) a favor de la Srta. Mariela Fernanda Hang, argentina, técnica óptica, soltera, DNI 24.317.767, nacida el 13.02.1975, con domicilio en calle Seguí N° 1719, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, la cantidad de 10 cuotas, de \$ 100,00 cada una, que representan el 10% del capital social. Seguidamente se procedió a dar nueva redacción de la cláusula cuarta del contrato social: "Cuarta: Capital social. El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) dividido en cien (100) cuotas, de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Celso Joaquín Daniel Hang es titular de 50 cuotas, Adrián Gustavo Hang es titular de 25 cuotas; Amanda Edicta Sattino es titular de 5 cuotas; Hernán Celso Hang es titular de 10 cuotas y Mariela Fernanda Hang es titular de 10 cuotas". Las demás cláusulas permanecen inalterables. Santa Fe, 12 de Octubre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□16991□Nov. 26

TESCOM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con motivo de su constitución y modificación del objeto social, se efectúa la presente publicación. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 19.550: 1) Socios: Leonardo Damián Tesolat, D.N.I. N° 24.186.392, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle 9 de Julio 2141, Rosario, Santa Fe, Javier Sergio Tesolat, D.N.I. N° 24.186.391, argentino, soltero,

mayor de edad, comerciante, con domicilio en calle Rioja 5745, Rosario, Santa Fe. 2) Fecha del instrumento de constitución 13 de noviembre de 2007. 3) Denominación: TESCO S.R.L. 4) Domicilio: ciudad de Rosario, 9 de Julio 2141. 5) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Empresa de Publicidad: Explotación por cuenta propia o por terceros; de publicidad en el ámbito de la vía pública, radial, gráfico, mural, cartelera en vía pública, cartelera industrial, televisivo, diseño industrial, así como también por medio de megáfonos móviles, inclusive la realización y fabricación distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas publicitarias, afiches, carteles, maquinarias y aparatos relacionados con la actividad publicitaria, en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, impresa, cartelera de todo tipo, por medio de la prensa o cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Producción, creación y elaboración de campañas publicidad, como también, de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción y venta, estudio de mercados, entre otros. Así mismo como toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades, lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes. o a crearse en el futuro. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar, dirigir o ejecutar, por si o por medio de terceros, todo tipo y clase de obras públicas, privadas, militares, civiles y cometidos propios de la actividad técnico constructiva. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles; la construcción de todo tipo de obra, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de cualquier trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura. Servicio de Asesoramiento y Consultoría: Prestación de servicios por sí o por terceros, de asesoramiento y consultoría en áreas tales como arquitectura, ingeniería construcción, compra-venta de inmuebles y estudios del mercado inmobiliario. Los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias; Los socios dejan expresa constancia que ante eventuales necesidades para la realización del objeto de explotación social se dispondrán los aportes de capital necesarios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. 6) Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción. 7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 258.000) dividido en doscientas cincuenta y ocho cuotas (258) de Pesos mil cada una, que los socios suscriben al momento de la firma del contrato el Leonardo Damián Tesolat, ciento veintinueve (129) y Javier Sergio Tesolat ciento veintinueve cuotas (129), integrando en el mismo momento en especie ciento catorce cuotas (114) cada uno y cuatro cuotas con una fracción de 35/100 (4,35) cada uno en efectivo. Las veintidós cuotas y media (22,5) restantes se integrarán en efectivo durante el plazo de dos años desde la constitución de la sociedad. 8) Administración y representación: La administración, dirección y representación legal de la sociedad será ejercida por el Sr. Javier Sergio Tesolat que revestirá el carácter de socio gerente. 9) Fiscalización: Será ejercida por los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 18 de septiembre de cada año.

CIA. AGRICOLA AMERICA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha del instrumento: 1 de noviembre de 2007.

2) Sede social: calle 3 de Febrero N° 3953 de la ciudad de Rosario.

\$ 15□17010□Nov. 26

GANADERA CANDELARIA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En fecha 16/10/2007 se resolvió modificar la Sede Social, la cual en adelante estará ubicada en calle Juan Manuel de Rosas N° 1029 piso 6º, Depto "2", cuerpo I de la ciudad de Rosario.

\$ 15□17011□Nov. 26

OBRAS.AR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 31 de Octubre de 2007 , én reunión de socios de OBRAS.AR S.R.L. se ha resuelto y aprobado lo siguiente:

1. - Cesión de cuotas: El socio Héctor Edgardo Lorenzo vende, cede y transfiere a Beatriz María Zuliani, argentina, nacida el 02/03/1953, casada en primeras nupcias con José Francisco Di Renzo, D.N.I. N° 10.431.969, comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón 23 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, las 60 (sesenta) cuotas de capital de un valor nominal de \$ 100.- (pesos cien) cada una que totalizan la suma de \$ 6.000.- (pesos seis mil) que tiene y le corresponden en la sociedad OBRAS.AR S.R.L.. La cesión se realiza en la suma de \$ 7.000.- (pesos siete mil), en dinero en efectivo, que el cedente recibe de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y formal cancelación de pago.

2 - Modificación de la Cláusula de Administración, Dirección y Representación: A.- Los socios José Francisco Di Renzo y Beatriz María Zuliani convienen modificar la cláusula sexta del contrato social, la que en adelante quedará redactada de la siguiente manera: "Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1.681 del Código Civil y Decreto 5.965/63, art. 9º, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

B. - Designación de socio gerente: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad

designar como gerente al socio José Francisco Di Renzo.

\$ 27□16926□Nov. 26

MOLINOS JUAN SEMINO S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

La Asamblea Ordinaria del 27/09/2007 de Molinos Juan Semino S.A. resolvió lo siguiente: Elección de los miembros del Directorio por el término de un año: El Directorio queda formado de la siguiente manera: Presidente: Juan Ricardo Guillermo Semino, Vicepresidente: Carlos Ernesto Semino, Directores titulares: Juan José Semino, María Fernanda Amsler de Semino, Marisa Semino, Martín Ernesto Semino, Víctor Armando Baroffi y Alfredo María Arias. Directores suplentes: Guillermo Federico Semino, Elio Edgardo Pérez y Miguel Cándido del Rosario De Lara.

Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia y de tres miembros suplentes del mismo cuerpo, todos por un ejercicio. Consejeros titulares: Alberto Nou, Jaime Abut y Roberto M. Natale. Consejeros suplentes: Rodolfo Pierini, Tomás J. Devlin y Mauricio Hofer.

Aumento de capital mediante emisión de acciones ordinarias, escriturales, de un voto, de v\$s 1.- por un total de \$ 3.000.000.-, proveniente de la capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital por \$ 200.000.- y por capitalización de utilidades por \$ 2.800.000,00, con lo cual el capital quedará elevado a \$ 41.000.000,00.

\$ 19□17034□Nov. 26

B100 MEDIA S.A.

ESTATUTO

Datos Socios: Bonfigli Pablo Gerardo, argentino, nacido en fecha 06/01/1968, profesión diseñador gráfico, casado en primeras nupcias con Oliveros María Victoria, domiciliado en calle Agrelo 1530 de Rosario, DNI 20.167.517, Berman Pablo Enrique, nacionalidad argentina, nacido en fecha 05/06/1968, de profesión licenciado en informática, de estado civil casado en primeras nupcias con Collomb Silvina Fernanda, con domicilio en calle Washington 651 de Rosario, DNI 20.176.950, Pereyra Valeria Cecilia, argentina, nacida en fecha 22/11/1968, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Grassle Werrier Edgardo, con domicilio en calle San Juan 662 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 20.576.211, Mercogliano Ariel Gustavo, argentino, nacido el 15/03/1968, de profesión Licenciado en informática, casado en primeras nupcias con Caturla Ana Laura, con domicilio en calle Moreno 45 bis, D.N.I. 20.174.066.

Fecha del acta: 3 de Setiembre de 2007.

Razón Social: B100 MEDIA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Santa Fe 1660 Piso 5 "B"

Objeto Social: Actividad editorial, y las vinculadas a ella como la edición, impresión, distribución, comercialización de revistas y publicaciones, como así también la venta publicitaria para medios propios o de terceros. Puede realizar estas actividades por sí misma, mediante contratación de terceros o en asociación, comisión o cualquier relación comercial dentro o fuera del país. Promover y

fomentar inversiones y percibir subsidios o fondos reembolsables y regalías para el desarrollo de su actividad. Realizar todas aquéllas operaciones comerciales o de disposición que fueran necesarias para viabilizar, apoyar y desarrollar el objeto de la Sociedad. Realizar cualesquiera otras actividades que sean complemento o consecuencia de las anteriores, o que con ellas se relacionen de modo directo o indirecto.

Duración : 99 años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de comercio.

Capital: el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000) dividido en tres mil (3000 acciones de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Bonfigli Pablo Gerardo, suscribe (1500) acciones representativas de pesos quince mil (\$ 15.000), Pereyra Valeria Cecilia, suscribe setecientos cincuenta acciones (750) acciones representativas de siete mil quinientos (\$ 7.500), Berman Pablo Enrique suscribe trescientas setenta y cinco (375) acciones representativas de tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) y Mercogliano Ariel Gustavo suscribe trescientas setenta y cinco (375) acciones representativas de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera, el 25 % se integra en este acto en efectivo y el 75% restante será integrado cuando lo disponga el directorio dentro de un plazo no mayor de un año contado desde la fecha de este estatuto.

Órgano De Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco., quienes duraran en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

Administración: El directorio estará compuesto por: Presidente: Bonfigli Pablo Gerardo. Director suplente: Berman Pablo Enrique.

Órgano De Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril

\$ 48□16949□Nov. 26

PLAZA PARTY S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Se avisa, en relación a PLAZA PARTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 26/10/1995 al Tomo 146 Folio 16124 Nro. 1652 de Contratos y modificado el 23/06/1999 al Tomo 146 Folio 8867 Nro. 1018 de contratos, el 03/01/2005 al Tomo 156 Folio 121 Nro. 13 de Contratos y el 09/12/2005 al Tomo 156 Folio 25834 Nro. 2050 de Contratos, que los Sres. Alicia Lidia Bertorello, D.N.I. Nro. 5.812.264 y Gerardo Luis Argente, D.N.I. Nro. 4.707.081 únicos socios de PLAZA PARTY S.R.L., han resuelto de común acuerdo lo siguiente: Primero: Prórroga de Duración Social: Las partes han resuelto modificar la cláusula Tercera,

Capítulo 1, del contrato social de PLAZA PARTY S.R.L., prorrogando la duración social por tres (3) años a contar desde el 26 de Octubre de 2007 y hasta el 26 de Octubre de 2010. Segundo: Aumento de Capital: Los socios han resuelto elevar el capital social a la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), es decir, incrementarlo en Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000,00). Los socios suscriben cuotas de capital de Pesos Diez cada una, en la siguiente proporción: Alicia Lidia Bertorello, Ochocientas (800) cuotas sociales de \$ 10,00, o sea \$ 8.000,00 y Gerardo Luis Argente también Ochocientas (800) cuotas sociales de \$ 10,00, o sea \$ 8.000,00, integrando en éste los socios en efectivo el 25% o sea la suma de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00). El saldo del aumento de capital será integrado dentro de los dos años a partir de la firma del presente. El capital social de PLAZA PARTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda fijado en la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, las que corresponden a los socios de la siguiente forma: a Alicia Lidia Bertorello 2.000 cuotas de \$ 10,00 cada una, o sea la suma de \$ 20.000,00 y a Gerardo Luis Argente también 2.000 cuotas de \$ 10,00 cada una, o sea la suma de \$ 20.000,00. Rosario, 20 de Noviembre de 2007.

\$ 36□16891□Nov. 26

COMPAÑIA SAB S.R.L.,

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 6 de Noviembre de 2007, que ha resuelto la constitución de "COMPAÑIA DAB S.R.L."

1) González Fresneda, Rubén Daniel, argentino, nacido el 30/09/1963, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Conte de Alio Nº 7.658 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 16.738.498 y Spinelli, María Inés, argentina, nacida el 01/10/1968, casada, de profesión Técnica Superior en Publicidad, con domicilio en calle Conte de Alio Nº 7.658 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 20.392.047.

2) Fecha del Contrato: 6 de Noviembre de 2007.

3) Denominación: COMPAÑIA DAB S.R.L.

4) Domicilio Social: Conte de Alio Nº 7.658 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) la explotación de campos, propios o arrendados con agricultura, ganadería, tambo y granja b) tareas de contratista rural, c) asesoramiento técnico profesional, en todo lo relacionado al objeto de la sociedad, d) comercialización, compra y venta en comisión, e) compra, venta y distribución de insumos relacionados con la actividad agropecuaria (agroquímicos, fertilizantes, semillas, etc.) y f) además la sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación, como así también formulación, fabricación y fraccionamiento de agro insumos en general y químicos de uso doméstico.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

6) El término de Duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos noventa y nueve mil (\$ 99.000) dividido en nueve mil novecientas cuotas (9.900) de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben: Rubén Daniel González Fresneda, suscribe ocho mil novecientas diez (8.910) cuotas de capital y la socia María Inés Spinelli, suscribe novecientas noventa (990) cuotas de capital. Los socios integran en efectivo el 25% y el resto dentro del año.

8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de agosto de cada año.

11) Gerente: Se designa gerente a: Rubén Daniel González Fresneda.

\$ 47□16963□Nov. 26

LOGISTICA AMERICANA S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: Los Sres. Eduardo Leonardo Domingo Benvenuto, D.N.I. N° 11.751.078, argentino, comerciante, de estado civil casado con Isabel Díaz de Brito, domiciliado en calle Brassey 8077 Rosario, nacido el 5/2/1955 y Sra. Isabel Díaz de Brito, D.N.I. N° 12.522.520, argentina, comerciante, casada con Eduardo Leonardo Domingo Benvenuto, con domicilio en calle Brassey 8077 Rosario, nacida el 10/11/1956, con fecha 10 de agosto de 2007, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes cláusulas: 1) Denominación: LOGISTICA AMERICANA S.R.L. Domicilio: 24 de septiembre 1023 Rosario; 2) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción; 3) Objeto: Servicio de logística, distribución de bienes diversos y transporte de carga; 4) Capital: \$ 50.000 divididos en cinco mil cuotas de \$ 10 cada una con una participación del 50 % cada uno de los socios; 5) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios quienes tendrán el más amplio derecho de control, 6) Se designó gerente a la Srta. Lucía Benvenuto D.N.I. 32.659.618; 7) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 15□17026□Nov. 26

AGRICOM DIVISION COSECHA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: José Carlos Luján Sultano, nacido el 18/08/58, casado en primeras nupcias con Laura Inés Luna, domiciliado en Azcuénaga 8597 - Rosario, D.N.I. 12.523.253; Andrés Sebastián Galleano, nacido el 08/08/59, soltero, domiciliado en Mendoza 99 - 2º Piso - Rosario, D.N.I. 13.255.780; y Roberto Antonio Marcelli, nacido el 15/06/29, casado en primeras nupcias con Elda Edy Gómez, domiciliado en Alvear 314 - Salto Grande, provincia de Santa Fe, L.E. 6.162.727; todos comerciantes y argentinos.

- 2) Fecha del instrumento constitutivo: 20/11/2007.
- 3) Denominación: "AGRICOM DIVISION COSECHA S.R.L."
- 4) Domicilio: Azcuénaga 8597, Rosario, Santa Fe.
- 5) Objeto: La prestación del servicio de cosecha mediante maquinarias propias o alquiladas.
- 6) Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el R.P.C.
- 7) Capital: \$ 40.000 (cuarenta mil pesos).
- 8) Administración: A cargo de un gerente: José Carlos Luján Sultano. Fiscalización: A cargo de todos los socios.
- 9) Representación legal: El gerente con el uso de la firma social en forma individual.
- 10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Octubre de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL a los veinte días del mes de Noviembre de 2007.

\$ 20□16921□Nov. 26

DE GRANDE S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

- 1) Fecha de la Resolución de la sociedad que aprobó la Designación de Directores: 23 de Octubre de 2007.
- 2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Edgardo Roberto De Grande. Director Suplente: Sr. Marcelo Daniel De Grande. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).
- 3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 15□16931□Nov. 26

ALPALUM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cedente: Alicia Beatriz Rivas. Cuotas cedidas: Total 20 cuotas \$ 2.000. Precio de la cesión \$ 40.000. El cedente queda desvinculado de la sociedad. Cesionario: Pablo Luis Fernández, D.N.I. N° 28.398.782.

Aumento de Capital Social: \$ 55.000, Suscripción e Integración: Pablo Luis Fernández, suscribe: \$ 23.000; integra \$ 5.750 y Oscar Luis Volkart, suscribe \$ 32.000, integra \$ 8.000. Nuevo Capital Social: \$ 80.000, Suscripto e integrado: Pablo Luis Fernández suscripto \$ 40.000, integrado \$ 22.750, y Oscar Luis Volkart suscripto \$ 40.000, integrado \$ 16.000.

Fecha del instrumento de modificación del Contrato Social: 23 de agosto de 2007.

\$ 15□16905□Nov. 26

SERVICIOS Y COBRANZAS

DEL LITORAL S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 1 días del mes de Noviembre de dos mil siete se reúnen los señores: Walter Darío Porcile, argentino, D.N.I. 25.298.069, estado civil soltero, de profesión abogado, nacido el 26 de Julio de 1976, con domicilio en calle Dr. Borzone N° 773 de la ciudad de Pérez; Leonardo Daniel Viotti, argentino, D.N.I. 31.580.377, estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 18 de Agosto de 1985, con domicilio en calle Dorrego N° 2460 de la ciudad de Zavalla y Silvina Carnero, argentina, D.N.I. N° 23.695.151, nacida el 28 de Octubre de 1974, con domicilio en calle Av. 50 N° 249 de la ciudad de Villa Cañas, de profesión comerciante, estado civil casada, en primeras nupcias con Gustavo Néstor Calamari, todos de la Prov. de Santa Fe;, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por las siguientes cláusulas, en particular y por la ley 19.550 y sus modificaciones en general.

Primera: Denominación: "SERVICIOS Y COBRANZAS DEL LITORAL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Segunda: Domicilio: Montevideo 2080 P 6 Of. 4 de la ciudad de Rosario.

Tercera: Duración: Cinco (15) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la gestión y/o intermediación en la cobranza de deudas y/o acreencias, de cualquier naturaleza, que le encomienden personas físicas, personas jurídicas (públicas o privadas), entes centralizados o descentralizados del Estado Nacional, Provincial, Municipal o Comunal; como así también intervenir como locador o locatario de obras o servicios de maquinas viales. Cuando la gestión de cobro se canalice mediante acciones judiciales la sociedad intervendrá mediante los servicios de un profesional del derecho.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este decreto.

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-).

Sexta: La administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de socio Walter Dario Porcile, quien revestirá el cargo de "socio gerente", precedida de la denominación social.

Séptima: Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Octava: Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año.

\$43□17009□Nov. 26

METALURGICA MICELLI S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 19 de octubre de 2007.

2) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Juan M. Micelli. Director Suplente: Sra. Liliana M. Tosi. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$15□16930□Nov. 26

TRANSPORTES ROSARIO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En fecha 21 de Noviembre de 2007 se procedió a cambiar el domicilio de la sociedad a la calle Avda. Pellegrini 190 de la ciudad de Rosario.

\$15□17045□Nov. 26

SERVICIOS AL TRANSPORTE S.R.L.

CONTRATO

Datos de los constituyentes: Rosa María Borraccetti, argentina, que nació el 29 de Agosto de 1942, soltera, transportista, domiciliada en la calle Santiago 3698 de Rosario, D.N.I. 04.407.507, y Walter Andrés Haiiek, argentino, que nació el 11 de Abril de 1969, soltero, transportista, domiciliado en la calle Suipacha 3749 de Rosario, D.N.I. 20.674.528.

Fecha del instrumento de constitución: 17 (diecisiete) de Octubre del dos mil siete.

Denominación de la sociedad: SERVICIOS AL TRANSPORTE Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la sociedad: en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, habiendo fijado su sede en la calle Santiago 3698 de dicha ciudad.

Objeto social: provisión de bienes y servicios a las empresas que exploten el autotransporte público

y/o privado de pasajeros, y/o cargas.

Plazo de duración: 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 50.000,00 (Cincuenta Mil Pesos), dividido en 2 (dos) cuotas de valor nominal \$ 25.000,00 (Veinticinco Mil Pesos) cada una de ellas.

Organo de administración: uno o más gerentes. Se ha designado como gerente a la señora Rosa María Borraccetti.

Fiscalización: se ejercerá directamente por cada socio.

Representación legal: los gerentes de ser varios, actuaran en forma indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 20□17016□Nov. 26

MOLINOS ROLDAN S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: Los Sres. Eduardo Leonardo Domingo Benvenuto, DNI N° 11.751.078, argentino, comerciante, de estado civil casado con Isabel Díaz de Brito, domiciliado en calle Brassey 8077 Rosario, nacido el 5/2/1955; y Sra. Isabel Díaz de Brito, DNI N° 12.522.520, argentina, comerciante, casada con Eduardo Leonardo Domingo Benvenuto, con domicilio en calle Brassey 8077 Rosario, nacida el 10/11/1956, han convenido con fecha 10 de Agosto de 2007, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes cláusulas:

- 1) Denominación: MOLINOS ROLDAN S.R.L. Domicilio: 24 de Setiembre 1023 Rosario.
- 2) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción.
- 3) Objeto: A) Industrialización de cereales y oleaginosas para la obtención de harinas, aceites, alimentos y derivados; B) Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, para la obtención de materias primas para la industrialización o para la integración de los derivados del punto A; C) Compraventa de alimentos y granos, representación y negocios de importación y exportación de los productos mencionados, y transporte relacionado con dichas actividades.
- 4) Capital: \$ 120.000, divididos en doce mil cuotas de \$ 10 cada una con una participación del 50% cada uno de los socios.
- 5) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios quienes tendrán el más amplio derecho de control.
- 6) Se designó gerentes a la Srta. Isabel Benvenuto, DNI 29.509.935; y al Sr. Lucas Damián de Isla, DNI 24.863.150 quienes actuarán en forma conjunta de acuerdo a la cláusula quinta.
- 7) Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 25□17027□Nov. 26